



En Barcelona, a los 7 días del mes de enero de 2010.

Sr. Ministro de Justicia.-

Madrid.

Estimado Sr. Ministro.:

En calidad de Presidente de la Unión Progresista de Fiscales, y en representación de su Secretariado Permanente, me veo obligado a transmitirle una seria preocupación acerca del sentido en que se están desarrollando los trabajos de modernización del sistema de justicia en aquello que afecta al Ministerio Público.

La UPF ha demostrado con creces su compromiso para participar con propuestas razonables en todo aquello que permita mejorar la estructura de la administración de justicia. No obstante debe también velar, por supuesto, por las cuestiones más estrictamente profesionales que nos afectan. En este concreto ámbito no resulta exagerado afirmar que la sensación más extendida entre el colectivo de fiscales, asociados o no, es de franca desazón, cuando no abierta irritación. *En primer lugar*, ante la escasa atención prestada al Ministerio Público en el plan estratégico para la modernización del sistema de justicia, impulsado por el Ministerio. *En segundo lugar*, ante la indefinición en materia de reforma procesal penal y eventual atribución al Fiscal de la dirección del procedimiento previo al juicio penal, con paralelo y necesario refuerzo del principio de autonomía, interna y externa, del Ministerio Público. *En tercer lugar*, ante diversos hechos, perfectamente conocidos, que apuntan a una posible ruptura del principio legalmente establecido de equiparación con la carrera judicial, en particular en materia retributiva.

Si estos elementos resultan ya de por sí preocupantes individualmente considerados, su combinación resulta de todo punto alarmante por cuanto fácilmente pudiera interpretarse que nos hallamos ante una estrategia, intencionalmente buscada o no, de burocratización y degradación institucional del Ministerio Público.

Lo cual resulta más inquietante si cabe cuando se pone en relación con algo tan relevante como es el cambio de paradigma procesal. La cuestión retributiva, verdadera línea roja en este contexto, puede ser el detonante que incendie el descontento latente.

La UPF siempre ha hecho gala de razonabilidad, prudencia y sentido institucional, sin ambigüedades y desde los principios de progresismo que nos caracterizan, a la hora de articular nuestras protestas. Esta posición no ha sido la más extendida entre el colectivo de fiscales. La UPF invariablemente ha considerado que las protestas públicas de los fiscales (y los jueces), por su peculiar posición institucional, deben reservarse a aquellas cuestiones directamente vinculadas a los derechos fundamentales de los ciudadanos, más allá de nuestras pretensiones estrictamente profesionales. Ha sido una posición firme, arraigada en nuestros principios progresistas, pero asociativamente expuesta frente a posiciones más extremistas dentro de nuestro colectivo profesional. Ahora bien, es evidente que la conjunción de factores antes descrita puede acabar desembocando en una seria lesión del Ministerio Público en cuanto que institución garante de los derechos de los ciudadanos y precondition de la efectiva independencia judicial.

El riesgo que se acaba de describir abre, desde luego, una situación completamente nueva que nos llevará a plantearnos en qué forma expresar nuestra protesta asociativa y en que términos informar a la ciudadanía y a los medios de comunicación para que puedan formarse cabal opinión al respecto. Desde un punto de vista progresista, el peligro de que -intencionadamente o no, insisto- converja la potenciación de las funciones investigadoras del fiscal con una burocratización y minusvaloración institucional resulta innegable. E inadmisible.

Esperando que las cuestiones suscitadas en el presente escrito merezcan la debida atención, reciba, Sr. Ministro, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Fdo. Emilio Jesús Sánchez Ulled.